AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

DOÑA Mª. AUXILIADORA GOMEZ SANZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE.

CERTIFICO: Que según resulta del acta de Pleno de este Ayuntamiento, celebrada el día 22 de junio de 2023, aún no sometida a aprobación, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"PUNTO Nº 6.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE RELATIVA AL ESTABLECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE ASISTENCIAS A ÓRGANOS COLEGIADOS PARA AQUELLOS CONCEJALES QUE NO TENGAN RECONOCIDA DEDICACIÓN EXCLUSIVA O PARCIAL - LEGISLATURA 2023-2027.EXPTE 2023 AGSE-00040. Figura en el expediente la siguiente propuesta de Alcaldía:

"**PROPUESTA DE ALCALDÍA**

Constituida la nueva Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de junio de 2023, como consecuencia de las elecciones locales convocadas por Real Decreto 207/2023, de 3 de abril (BOE número 80, de 4 de abril), se estima procedente establecer el régimen económico de la percepción de asistencias por la concurrencia a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación por parte de los miembros de ésta que no tengan reconocida dedicación exclusiva ni parcial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

De conformidad con lo acordado en Corporaciones precedentes, el importe de las asignaciones variará en función de los órganos, pero se mantendrá por el mismo importe para todos los miembros de cada órgano que efectivamente asistan, independientemente de su cargo en dicho órgano o pertenencia a diferentes grupos municipales.

Por todo ello, vengo a proponer al Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Determinar el importe de las asistencias de los miembros corporativos a los siguientes órganos colegiados, con efectos desde la toma de posesión de la Corporación, para los Concejales que, sin ostentar dedicación exclusiva o parcial, asistan a órganos colegiados según el baremo que a continuación se indica:

- Pleno: 425,00 €.
- Junta de Gobierno Local: 300,00 €.
- Comisiones informativas permanentes: 300,00 €.
- Comisiones informativas especiales: 300,00 €.
- Junta de Portavoces (por crear): 242,00 €.

En Alhaurín de la Torre, a fecha de la firma telemática. EL ALCALDE. Fdo: Joaquín Villanova Rueda."

(Las intervenciones figuran en el acta)

CSV: 07E7001DC27B00V2V9S8C9H1L1

CVE: 07E7001DC27B00V2V9S8C9H1L1
URL Comprobación:
https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FECHA
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 27/06/2023
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 27/06/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/06/2023 14:57:15

EXPEDIENTE:: 2023AGSE-00040
Fecha: 14/06/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

**Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B**

Sometida la propuesta a votación, fue aprobada por unanimidad."

Y para que conste y a reserva de los términos en que resulte de la aprobación de dicha acta, según preceptúa el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el Vº. Bº. del Sr. Alcalde Presidente, en Alhaurín de la Torre, a la fecha referenciada digitalmente.

Vº. Bº.
EL ALCALDE PRESIDENTE
Fdo: Joaquín Villanova Rueda

LA SECRETARIA GENERAL
Fdo.: Mª. Auxiliadora Gómez Sanz

CSV: 07E7001DC27B00V2V9S8C9H1L1

CVE: 07E7001DC27B00V2V9S8C9H1L1
URL Comprobación:
https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FECHA
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 27/06/2023
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 27/06/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/06/2023 14:57:15

EXPEDIENTE:: 2023AGSE-00040
Fecha: 14/06/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE